

CONTRATO DE CESIÓN (transferencia) DE ACCIONES

Primera: Comparecientes.- Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte y como CEDENTES, los cónyuges, señores **MACAS GUILLAS MARIA BEATRIZ Y AVILA TORRES SANTIAGO POLIDORO** y, por otra, como CESIONARIOS, los cónyuges, señores **AVILA MACAS PAOLA ALEXANDRA Y MIJAS ABAD JHONATAN LEONARDO**. Todos los comparecientes son mayores de edad y capaces ante la ley para obligarse y contratar.

Segunda: Antecedentes.- La señora **MACAS GUILLAS MARIA BEATRIZ** hace algún tiempo atrás, con dineros provenientes de la sociedad conyugal que la tiene formada con el señor **AVILA TORRES SANTIAGO POLIDORO**, adquirió una acción del valor de \$25.00 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica: de la Compañía de Carga Pesada Reina del Cajas S.A. COMCAPERECASA.

Tercera: Cesión: .- Con los antecedentes expuestos, los, cónyuges **MACAS GUILLAS MARIA BEATRIZ Y AVILA TORRES SANTIAGO POLIDORO** CEDEN (transfieren) en forma total y definitiva, a favor de los cónyuges señores **AVILA MACAS PAOLA ALEXANDRA Y MIJAS ABAD JHONATAN LEONARDO**, las acciones que poseen en la Compañía de Carga Pesada Reina del Cajas S.A. COMCAPERECASA., y descrita claramente en la cláusula anterior, sin reserva de ninguna naturaleza, con el fin de que todos los derechos que ostentaban a consecuencia de aquella titularidad, sean de la naturaleza que sean, en adelante le pertenezcan, exclusiva e íntegramente, al cesionario.

Cuarta: Aceptación.- los señores **AVILA MACAS PAOLA ALEXANDRA Y MIJAS ABAD JHONATAN LEONARDO**, acepta íntegramente el presente contrato por ser otorgado a su favor y, los CEDENTES por así convenir a sus intereses.

Ultima.- Suscripción.- En constancia de lo declarado y estipulado, los comparecientes suscriben el presente documento por duplicado.

Cuenca, 03 de septiembre de 2014

CEDENTES;

MACAS GUILLAS MARIA BEATRIZ
C.C. 1102743406

AVILA TORRES SANTIAGO POLIDORO
Cónyuge
C.C.1102564497

CECIONARIO

AVILA MACAS PAOLA ALEXANDRA
C.C.1104585193

MIJAS ABAD JHONATAN LEONARDO
Cónyuge
C.C.1104808793